



Special Solutions Business
ABOGADOS

ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: 29 ENE. 2010

189

Ambato, 28 de enero de 2010

Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad

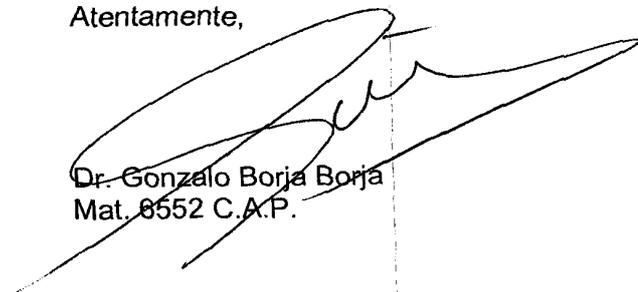
37.090

En atención al oficio No. SC.UJ.A.10 00126, de 26 de enero de 2010, mediante el cual se realizó observaciones a la escritura de cesión de participaciones otorgada el 18 de enero de 2010, ante el señor Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, compareciendo en calidad de CEDENTES los señores Héctor Hugo Cevallos Jarrin y señora a favor del cesionario señor Giovanni Rivinillas. Observación que ha sido acogida en su totalidad.

Por lo expuesto, remito a usted una copia certificada de la escritura antes señala a fin que se registre la cesión de participaciones antes señalada.

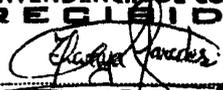
Notificaciones que me corresponde las recibiré en la oficina de la empresa, ubicada en la calle Unidad Nacional No. 08-33 y Av. Cevallos de esta ciudad de Ambato, teléfonos (03) 2823870

Atentamente,


Dr. Gonzalo Borja Borja
Mat. 6552 C.A.P.

MEMORANDO N° SC.UJ.A.10.
133 de 01.02.2010
Digitado Juisalvarez 01.02.2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO


DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 29 ENE. 2010

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

189



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

-TERCERA-

Copia

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

De: _____

Otorgada por: HECTOR HUGO CEVALLOS JARRIN Y GLADYS DE

LAS MERCEDES MENENDEZ PAZMINO.

A favor de: SR. GIOVANNY FRANCISCO RIVILLAS ROMAN.

El: 18 DE ENERO DEL 2.010.

Cuantía: USD. \$. 18.587,00.

Quito, a 20 de ENERO del 2010

Digitado Juisatorresky 04.02.2010

NOTARIA DECIMO CUARTA

AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103

TELEFONOS: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



1

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

**OTORGADA POR: HÉCTOR HUGO CEVALLOS JARRIN Y GLADYS DE LAS
MERCEDES MENÉNDEZ PAZMIÑO.**

A FAVOR DE: SEÑOR GIOVANNY FRANCISCO RIVILLAS ROMÁN.

CUANTÍA: USD\$. 18.587,00.

DI: 3. COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho (18) de Enero del año dos mil diez (2.010), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente escritura libre y voluntariamente, en su calidad de CEDENTES, el señor Héctor Hugo Cevallos Jarrin, de estado civil casado y la señora Gladys de las Mercedes Menéndez Pazmiño, de estado civil casada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Giovanni Francisco Rivillas Román, de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

estado civil soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente; y, me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTES, el señor Héctor Hugo Cevallos Jarrin, de estado civil casado y la señora Gladys de las Mercedes Menéndez Pazmiño, de estado civil casada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Giovanni Francisco Rivillas Román de estado civil soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.", se constituyó ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número trescientos cincuenta y cinco, el cuatro de octubre de mil novecientos

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



3

noventa y uno. DOS: Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número siete, el trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se incrementó el capital social de la empresa; TRES: Mediante Escritura Pública celebrada el siete de enero de mil novecientos noventa y siete, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número treinta y tres, el treinta de enero del novecientos noventa y siete se modificó el objeto social de la empresa; CUATRO: Mediante Escritura Pública celebrada el veintiocho de agosto del dos mil dos, ante la Dra. Helen Rubio Lacaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número cuatrocientos veintiuno, el siete de octubre del dos mil dos se procedió al cambio del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma de Estatutos; CINCO: Mediante escritura pública celebrada el diez de marzo del dos mil ocho, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de mayo del año dos mil ocho, se procedió a la reforma de objeto social y de Estatutos de la compañía; y, SEIS: Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de julio del dos mil ocho, ante la señora Notaria primera del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de agosto de dos mil ocho, la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA. reformó el objeto social y de los estatutos de la compañía. SIETE.- Mediante escritura publica de Partición y Cesión de Derechos celebra el dieciocho de septiembre de dos mil seis, ante la doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el doce de octubre de dos mil seis, se procedió a la partición y adjudicación de los derechos hereditario de quien en vida se llamó señor José Vicente Jácome Vaca. OCHO.- Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.", en sesión del veintidós de diciembre de dos mil nueve, resolvió autorizar la cesión de participaciones conforme lo establece el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, constante en el Acta de que se agrega como documento habilitante.- DOCE .- El capital social de la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.", se encuentra constituido por setenta y cinco mil cien participaciones, con un valor de un dólar cada una, que se encuentran íntegramente pagadas y distribuidas de la siguientes manera:-----

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
Ruth Isabel castillo Cardeñas	USD. 18587.	USD. 18587	18587
Milton Germánico Rueda Bedoya	USD. 18587	USD. 18587	18587
Héctor Hugo Cevallos Jarrín	USD. 18587.	USD. 18587	18587
Delia María Sánchez Miranda	USD. 16264	USD. 16264	16264
José Vicente Jácome Suárez	USD. 2323	USD. 2323	2323
Luis Galo Yánez	USD. 752.	USD. 752	752
TOTALES:	USD 75100	USD. 75100	75100

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



5

arriba expuestos, LOS CEDENTES, libres y voluntariamente decide ceder como en efecto ceden de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE	PARTICIPACIONES CEDIDAS
	PARTICIPACIONES	FAVOR DE Giovanni Francisco Rivillas R
Héctor Hugo Cevallos Jarrín	18587	18587
TOTAL DE PARTICIPACIONES:	18587	18587

Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la fecha le correspondían a los CEDENTES en sus calidad de socio, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, pago de impuestos que estos hayan generado, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Cuadro de participaciones que estará dividido en setenta y cinco mil cien participaciones por un valor de un dólar americano cada una, y conformado de la siguiente manera:

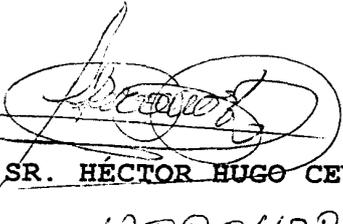
SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	DE
	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	
Ruth Isabel castillo Cardeñas	USD. 18587.	USD. 18587	18587	
Milton Germánico Rueda Bedoya	USD. 18587	USD. 18587	18587	
Giovanny Francisco Rivillas R	USD. 18587.	USD. 18587	18587	
Delia María Sánchez Miranda	USD. 16264	USD. 16264	16264	
José Vicente Jácome Suárez	USD. 2323	USD. 2323	2323	
Luis Galo Yáñez	USD. 752.	USD. 752	752	
TOTALES:	USD 75100	USD. 75100	75100	

CUARTA: CUANTIA .- La cuantía de la presente escritura es dieciocho mil quinientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.- **QUINTA .- EFECTOS DE LA CESION.-**
 En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos y consiguientemente a la emisión de los nuevos

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

6

certificados de aportación. Además se realizará las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la prenombrada compañía, como también a la marginación en la respectiva matriz de constitución, y notificación a la Superintendencia de Compañías.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y GASTOS.**- Son habilitantes de éste instrumento el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios y la correspondiente certificación del Gerente. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura será de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Gonzalo Borja Borja, con matrícula profesional número seis mil quinientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. HÉCTOR HUGO CEVALLOS JARRIN.

c.c. 170094283-0

SIGUEN LOS COMPA-----

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



7

Dr. Alfonso Freire Zapata
RECIENTES Quito - Ecuador

Dra. Gladys de Irujo.

SRA. GLADYS DE LAS MERCEDES MENÉNDEZ PAZMIÑO.

C.C. 170299599-2

SR. GIOVANNY FRANCISCO RIVILLAS ROMÁN.

C.C. 171440164-1

NOTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170094283-0

CEVALLOS JARRIN HECTOR HUGO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 14 MARZO 1942

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0093 01894

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1942

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4443V4442

GLADYS DE LAS M. MENENDEZ

SUPERIOR COMERCIANTE

ANGEL CEVALLOS

AMERICA JARRIN

QUITO 24/09/2008

24/09/2008

REN 0351850



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

134-0034 NÚMERO

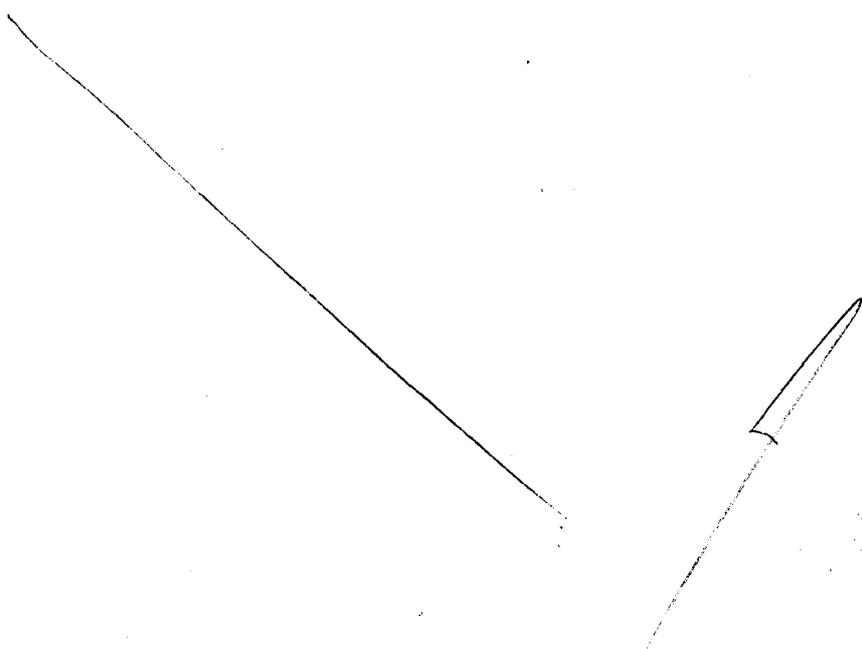
1700942830 CÉDULA

CEVALLOS JARRIN HECTOR HUGO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

SANTA PRISCA PARROQUIA

Hector Hugo Cevallos
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170299599-2

MENENDEZ PAZMIÑO GLADYS DE
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

11 SEPTIEMBRE 1950

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 004-1 0246 06130 F

PICHINCHA, QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1950

Dra. Gladys de Benallos
FIRMA DEL TITULAR




Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

EQUATORIANA***** E334412244

CASADO HECTOR H CEVALLOS JARRIN

SUPERIOR DR. EN CC EDUCACION

EDCH MENENDEZ
LILISA PAZMIÑO

QUITO 12/01/2006

FECHA DE EXPEDICION
12/01/2018

FORMA No. REN 1734525
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

044-0128 1702995992
NÚMERO CEDULA

MENENDEZ PAZMIÑO GLADYS DE LAS
MERCEDES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA



[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO. 18 DE ENERO DEL 2010.

[Signature]
Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

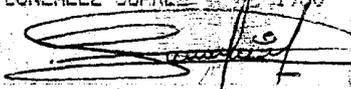

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEJULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171440164-1

RIVILLAS ROMAN GIOVANNY FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FIEBIA
 LUGAR DE NACIMIENTO

07 JULIO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES. CIVIL TONO PAG. ACT. SEXO
 004-1 0105 02817 M

PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BONZALEZ SUAREZ 1990


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V444414244
 NACIONALIDAD IND. BACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR LIC. PROGRAM/MULTIMEDIA
 INSTRUCCION PROF. OCUP.

OMAR RIVILLAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ENITH MARIA DEL CISNE ROMAN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 04/07/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04/07/2020
 FECHA DE CADUCIDAD

POP. MA No. **REN 0122241**


 DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171440164-1 179 - 0317

RIVILLAS ROMAN GIOVANNY FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

ANCIÓN Multas: 4 CostxRep: 8 Tot.USD: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00042
1103846 03/11/2009 16:01:09



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD
VISPRIN CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.**

En la ciudad de Ambato, el día martes veintidós de diciembre de dos mil nueve, siendo las 09H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Cevallos 0270 y Av. - Unidad nacional de esta ciudad de Ambato, se reúnen los señores:

Ruth Isabel Castillo Cárdenas, propietaria de 18587 participaciones, de un valor de un dólar cada una; el señor doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera, por el poder conferido, en representación del señor Milton Germánico Rueda Bedoya, propietario de 18587 participaciones de un valor de un dólar cada una; el señor Héctor Hugo Cevallos Jarrín, propietario de 18587 participaciones de un valor de un dólar cada una; Delia María Sánchez Miranda, propietaria de 16264 participaciones de un valor de un dólar cada una; el señor José Vicente Jácome Suarez, propietario de 2323 participaciones de un valor de un dólar cada una; y, el señor Milton Germánico Rueda Bedoya, por el poder conferido, en representación del señor Luis Galo Yánez propietario de 752 participaciones de un valor de dólar cada una.

En vista que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 244 de la Ley de Compañías, preside la presente Junta el señor doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, la señora Ruth Castillo Cárdenas, Gerente General de la compañía, actúa en esta Junta en calidad de Secretaria.

A continuación, el señor Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal y sobre el orden del día que es puesto a consideración de la sala es el siguiente:

PUNTO UNICO: APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES RUTH ISABEL CASTILLO CARDENAS, MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA Y JOSE VICENTE JACOME SUAREZ A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA; Y DEL SEÑOR HECTOR HUGO CEVALLOS JARRIN A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR GIOVANNY FRANCISCO RIVILLAS ROMAN.

En atención a lo expuesto por el Presidente de la Junta, los socios manifiestan su aceptación para la celebración de la presente Junta y del único punto a tratarse en el orden del día.

En atención de lo cual el Presidente declara instalada la Junta cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES RUTH ISABEL CASTILLO CARDENAS , MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA Y JOSE VICENTE JACOME SUAREZ A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA; Y DEL SEÑOR HECTOR HUGO CEVALLOS JARRIN A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR GIOVANNY FRANCISCO RIVILLAS ROMAN.

Se le concede la palabra al señor Milton Germánico Rueda Bedoya y que por razones personales han decidido ceder y transferir la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual se ha tomado contacto con el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, quien ha manifestado su interés en adquirir estas participaciones, por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones del socio Milton Germánico Rueda Bedoya en favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga.

Se le concede la palabra a la señora Ruth Isabel Castillo Cárdenas, quien señala que por razones de índole personal ha tomado la decisión de ceder y transferir la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual ha tomado contacto con el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, quien ha manifestado su interés en adquirir estas participaciones por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones de la socia Ruth Isabel Castillo Cárdenas en favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga.

Se le concede la palabra al señor José Vicente Jácome Suarez y que por razones personales han decidido ceder y transferir las 2323 participaciones siendo la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual se ha tomado contacto con el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, quien ha manifestado su interés en adquirir estas

participaciones, por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones del socio José Vicente Jácome Suarez en favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga.

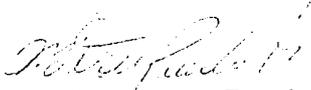
Se le concede la palabra al señor Héctor Hugo Cevallos Jarrin, de igual manera a tomado la decisión de ceder y transferir la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual se ha tomado contacto con el señor Giovanny Francisco Rivillas Román, quien ha manifestado su interés en adquirir estas participaciones, por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones del socio Héctor Hugo Cevallos Jarrin en favor del señor Giovanny Franciscó Rivillas Román.

Adicionalmente la Junta autoriza expresamente a la señora Ruth Isabel Castillo Cárdenas, en su calidad de Gerente General, a fin de que eleve el contenido de las resoluciones de esta Junta General Universal de Socios de la "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." y realice todas las gestiones legales pertinentes, para su cumplimiento, además se autoriza que se notifique de estas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios de la compañía siendo las 10H10 AM.

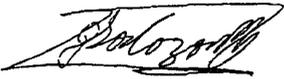

Milton Germánico Rueda Bedoya
En representación del Sr. Luis Galo Yánez


Delia María Sánchez Miranda
SOCIA

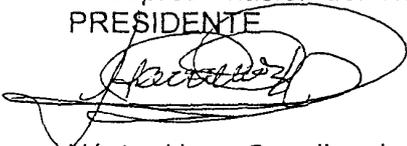

3



José Vicente Jácome Suarez
SOCIO



Dr. Germán Marcelo Salazar Mosquera
En representación del Sr. Milton Rueda Bedoya
PRESIDENTE



Héctor Hugo Cevallos Jarrín
SOCIO



Ruth Isabel Castillo Cardeñas
SOCIA - GERENTE

RAZON.- CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUI
EN NUMERO DE - 4 - HOJAS - SON IGUALES A SU:
ORIGINALES, LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO PRESENTADAS EN EST
NOTARIA PARA SU CERTIFICACION.- QUITO, **18 ENE 2010**



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.
 EMPRESA: VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD VISPRIN CÍA. LTDA.
 FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.



Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

NOMBRES	PARTIC.	%	FIRMA
RUTH CASTILLO CÁRDENAS	18.587	24.75	<i>[Signature]</i>
DR. GERMÁN SALAZAR MOSQUERA en representación de: Milton Rueda Bedoya.	18.587	24.75	<i>[Signature]</i>
HECTOR CEVALLOS JARRÍN	18.587	24.75	<i>[Signature]</i>
DELIA SANCHEZ MIRANDA	16.264	21.63	<i>[Signature]</i>
JOSE JÁCOME SUAREZ	2.323	3.12	<i>[Signature]</i>
MILTON RUEDA en representación de Luis Yánez	752	1	<i>[Signature]</i>
TOTAL :	75.100	100	

LO CERTIFICAN:

[Signature]

Sra. Ruth Castillo Cárdenas
 GERENTE GENERAL- SECRETARIA

[Signature]

Dr. Germán Salazar
 PRESIDENTE

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaría para
 su certificación
 Quito, a de de 20.....
 18 ENE 2010

[Signature]
 DR. ALONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Ambato, a 23 de diciembre del 2009

Señor
Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto por el Art. 113, inciso segundo, de la Ley de Compañías en mi calidad de representante legal de compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VISPRIN CÍA. LTDA., tengo a bien CERTIFICAR, conforme consta del acta de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal del 22 de diciembre del 2009, que para la presente transferencia de participaciones se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la compañía.

Atentamente,


Sra. Ruth Castillo Cárdenas
GERENTE GENERAL
VISPRIN CÍA. LTDA.

RAZON.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE PARTICIPACIONES SOCIALES. OTORGADO POR: HECTOR HUGO CEVALLOS JARRIN Y GLADYS DE LAS MERCEDES MENENDEZ PAZMIÑO. A FAVOR DE: SR. GIOVANNY FRANCISCO RIVILLAS ROMAN, EN QUITO, A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



[Handwritten Signature]
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 28 de Agosto de 1991, folio 5666, tomé nota de la cesión de participaciones sociales otorgada por los cónyuges Héctor Hugo Cevallos Jarrin y Gladys de las Mercedes Menendez Pazmiño a favor del señor Giovanni Francisco Rivillas Roman, en el capital social de la compañía VISPRIN CIA. LTDA.. Ambato, a 21 de Enero de 2010.-

LA NOTARIA.-

[Handwritten Signature]



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0355 del Registro Mercantil de Octubre 04 de 1.991 de la Compañía VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, indicada en la presente Escritura, de Enero 18 del 2.010.- Que se archiva.- Ambato Enero 21 del 2.010.-

[Handwritten Signature]

Lcda. ROSA MAYORGA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO (E)

